



**COMETIDO A LA LOCALIDAD DE LOS
COLIHUES DE DON SERGIO ALLENDES
VARGAS AUXILIAR GRADO 13, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6312

Chillán Viejo, 17 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 8402 de fecha 31/12/2021 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 04/08/2022 de la Directora de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Localidad de Los Colihues el día 04/08/2022, desde las 09:20 hasta las 12:40 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Sergio Allendes Vargas, para ir a la Localidad de Los Colihues el día 04/08/2022, Con el motivo de Trabajos tapado eventos Sector los Colihues.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LLGD-74.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

